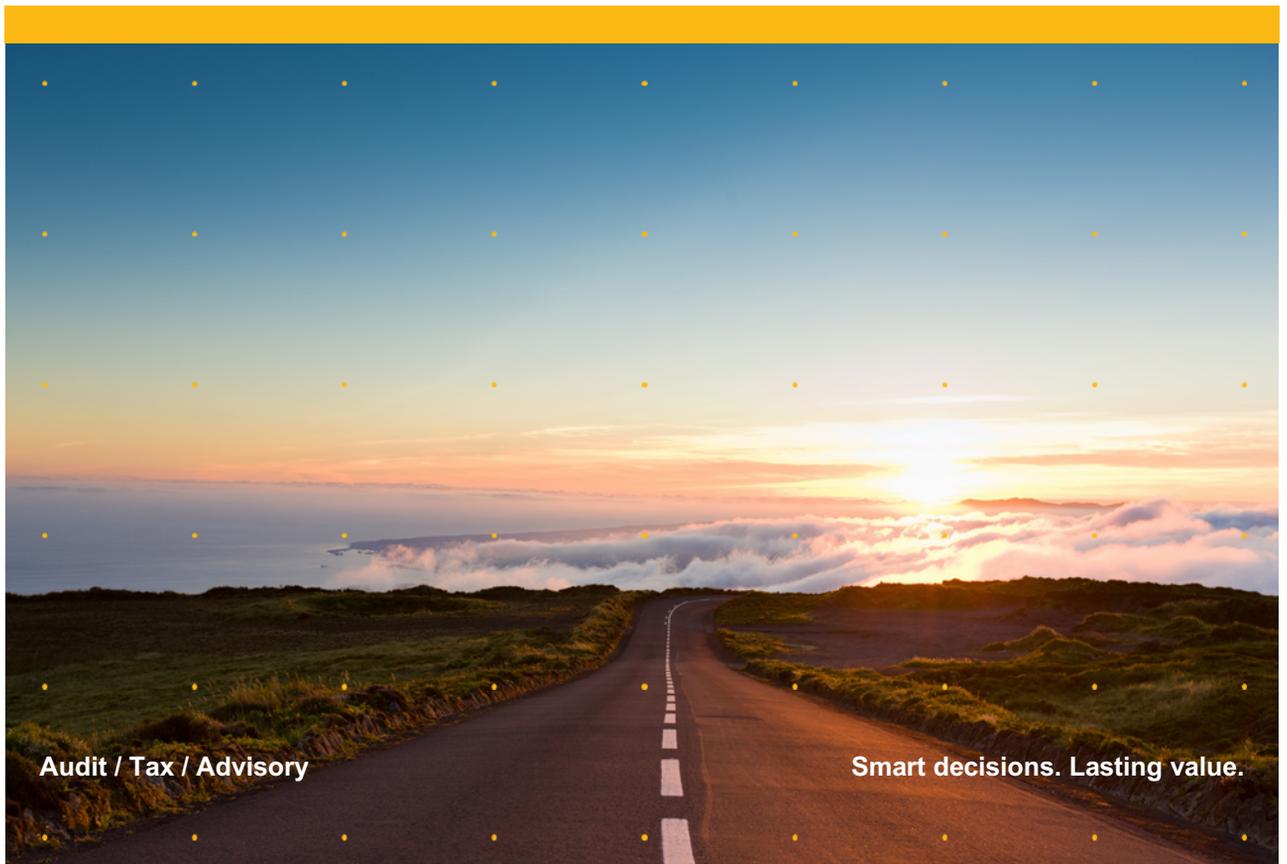


Que saber sobre los impactos del COVID-19 en los precios de transferencia

15 de Abril de 2020



Impactos en los Precios de Transferencia - COVID-19 Boletín 4

Todas, absolutamente todas las actividades de la vida cotidiana han sido sacudidas por la presencia y acelerada expansión del COVID-19 y el mundo empresarial, el de los negocios, sin duda es uno de los más golpeados. Ante la detención inesperada de la economía, de los mercados y del consumo, las empresas están atravesando por un momento muy difícil que les está obligando a diseñar estrategias que les permitan continuar la operación y perder lo menos posible. Las pérdidas resultarán relevantes y aquellas empresas que cuentan con recursos y provisiones resguardadas para momentos como el que estamos viviendo, lograrán salir adelante más rápido que aquellas que no cuentan con provisiones o algún plan de contingencia. Y así toda la comunidad empresarial. Lo cierto es que, con planes o sin ellos, serán momentos en los que la creatividad, la generación de nuevos modelos de negocio y la adaptación serán fundamentales para la reconstrucción económica.

Cuando hablamos de precios de transferencia, hablamos básicamente de vinculación económica y esa vinculación ha tomado cada vez más relevancia, tanto que hoy día, existen diferentes legislaciones y reglamentos que buscan su regulación, que

buscan su certeza económica considerándolas políticas adecuadas cuando son o comparten similitud en su naturaleza y resultados con el mercado en general.

Hoy, todos estos conceptos resultan relevantes puesto que las empresas que forman parte de un mismo grupo económico ya sea nacional o multinacional, no están exentas de enfrentar las pérdidas que traerá la contingencia derivada de la lucha contra el COVID-19 y ello es porque también son jugadores de la economía, con otra estructura de negocios, pero jugadores, al fin y al cabo.

Es así que les compartimos algunas consideraciones que deben ser observadas durante y después de la contingencia en materia de precios de transferencia:

Como entidad parte de un grupo empresarial, ¿cuáles son las principales actividades operativas que se deberán observar durante la contingencia?

Todas aquellas que tengan que ver con las partes relacionadas, como pueden ser: compra y venta de productos terminados o materias primas, prestación de cualquier tipo de servicios, actividades comerciales como arrendamientos o uso y explotación de propiedad intelectual.

¿Cuáles podrían ser los efectos económicos inmediatos a observar?

Los efectos inmediatos están relacionados con la operatividad como son: disminución en los ingresos por falta de ventas, incremento en los costos por compras no contempladas o de emergencia, inventarios estancados, capacidades ociosas por paro de labores, costos de personal. Otros efectos que se observarán son el impacto en los tipos de cambio y en los flujos necesarios para el pago a proveedores y capital de trabajo.

¿Deberían cambiar las políticas intercompañía?, ¿cuándo?, ¿durante o después de la contingencia?

Los acontecimientos están provocando que las empresas implementen estrategias que les permitan continuar con la operación

con el menor impacto posible. Durante la contingencia lo que se recomienda hacer es monitorear los efectos en cada eslabón del proceso productivo y realizar ajustes que se consideren “urgentes” y después de reanudadas las actividades de forma normal, la recomendación será evaluar la conveniencia a nivel grupo de realizar cambios a las políticas intercompañía que se requieran para efectos de: i) considerar los riesgos asociados a este tipo de eventos no controlables en el futuro y ii) adecuar el modelo de negocios en función del estado en el que se encuentre el actual modelo.

¿Qué datos se recomienda observar y resguardar para futuras revisiones en materia de precios de transferencia?

Se recomienda dar seguimiento puntual y documentar todos aquellos detalles que puedan considerarse “extraordinarios” referentes a la cuantificación de las bajas en las ventas, número de clientes, tipo de clientes, en los incrementos de los gastos adicionales y en su caso, pérdidas en la participación dentro del mercado. Aspectos relacionados con el personal, como bajas o contrataciones emergentes.

¿Cuándo se verán reflejados los efectos de la contingencia?

La información financiera del ejercicio 2020 reflejará los efectos de la contingencia y probablemente, dependiendo de que tan robusta resulte la estructura de la entidad es que dicho efecto podría prolongarse otros cuantos años más.

Dado lo anterior, la contingencia que se vive hoy día, es enfrentada por todo tipo de entidades por lo que será importante recopilar y guardar toda la documentación y cuantificación de los efectos por cada parte relacionada.

¿Resulta válido presentar pérdidas de operación cuando se es parte de un grupo empresarial?

Definitivamente si, sin embargo, el reto que representa pertenecer y celebrar operaciones con entidades de un mismo grupo es la correcta documentación de las operaciones y cumplimiento con el principio de plena competencia. El ser parte de un grupo empresarial no quiere decir que siempre se deba ganar o perder sin embargo, se debe demostrar que la entidad obtuvo dichos resultados dada su actuación en el mercado asumiendo los riesgos inherentes del mismo, como lo harían terceros.

